



BANCO DE MÉXICO

Administración de la reserva de activos internacionales

Julio 2021

Contenido

I. Resumen ejecutivo	1
II. Introducción	3
III. Marco legal de la reserva de activos internacionales.....	4
IV. Usos y beneficios de la reserva de activos internacionales	6
V. Desempeño de la reserva de activos internacionales durante el ejercicio 2020	8
V.1 Composición	8
V.2 Resultado financiero	12
V.3 Políticas de inversión y administración de riesgos.....	13
V.4 Adopción de mejores prácticas en la administración de la reserva de activos internacionales	16
VI. Transparencia y rendición de cuentas	17
VII. Anexos	20

I. Resumen ejecutivo

- El presente documento expone el marco legal que rige a la reserva de activos internacionales, su composición, sus usos y beneficios, así como la forma en la que se administra.
- La reserva de activos internacionales está constituida por activos financieros que se encuentren libres de todo gravamen, que sean de alta disponibilidad, y que cuenten con altas calificaciones crediticias.
- La reserva de activos internacionales en México sólo deberá ser utilizada para los propósitos establecidos en la Ley del Banco de México (LBM).
- La reserva de activos internacionales no representa un patrimonio neto para el Banco de México, ya que éste la adquiere a través de los recursos que capta con la emisión de pasivos de regulación monetaria, la cual se realiza a tasas de mercado e implica un costo financiero para el Banco Central. En este sentido, la reserva de activos internacionales le genera un costo al Banco de México, conocido como “costo de acarreo”. Lo anterior, debido a que las tasas de interés que se obtienen en los activos financieros en los que el Instituto Central invierte la reserva de activos internacionales son menores que la tasa de interés que éste tiene que pagar para esterilizar la acumulación de dicha reserva.
- La gestión de la reserva de activos internacionales se realiza en apego a la LBM y a las mejores prácticas internacionales en la materia. Asimismo, su administración se guía bajo principios de preservación de capital, elevada liquidez y un rendimiento que ofrezca un buen balance respecto a los riesgos que se asumen.
- El resultado de la administración de la reserva internacional en el ejercicio 2020 ascendió a 109,070 millones de pesos (mdp).
- Las erogaciones por concepto de custodia y administración de la reserva de activos internacionales en los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 227 y 182 mdp, respectivamente, importes que representan el 0.006% y 0.005% del total de dicha reserva en los años indicados.
- En cuanto a la transparencia respecto de la gestión de la reserva de activos internacionales, el Banco de México se adhirió desde 1996 a los estándares internacionales de divulgación de esta información establecidos por el Fondo Monetario Internacional. Desde entonces se han implementado distintas acciones que buscan ofrecer mayor información al público en general, tales como la publicación de información semanal y mensual del saldo de las reservas y su composición, así como

la publicación de material didáctico que contribuya al conocimiento del público en general respecto de la reserva de activos internacionales y su administración.¹

- Con respecto al proceso de rendición de cuentas es importante mencionar que el proceso de administración de la reserva de activos internacionales, se encuentra sujeto a la revisión por parte de diversos órganos de fiscalización, tales como el auditor externo al que se refiere el artículo 50 de la LBM y la Auditoría Superior de la Federación.

¹ Véase el Capítulo 3 de Acosta, J., Cano, R., Gerardo, G., Oscar, P., Andrea, S., & Claudia, T. (2021). Instrumentación de las operaciones monetarias, cambiarias y de administración de reservas del Banco de México. Ciudad de México: Dirección General de Operaciones de Banca Central.

II. Introducción

Este documento tiene por objetivo explicar en qué consiste y cómo se compone la reserva de activos internacionales que el Banco de México debe mantener de conformidad con la normativa aplicable, así como los principales beneficios de contar con ella. Asimismo, se describe el desempeño y la forma en la que se administra la reserva de activos internacionales.

La sección III presenta los antecedentes legales que norman a la reserva de activos internacionales y su administración. La sección IV describe los usos y funciones de la reserva de activos internacionales y cómo estas deben apegarse a la Ley del Banco de México (LBM). En la sección V se presenta el desempeño que tuvo la reserva internacional durante el ejercicio 2020, así como los costos de custodia y administración inherentes a su gestión. Finalmente, la sección VI describe las medidas que ha venido tomando el Banco de México en temas de transparencia y rendición de cuentas respecto a la reserva de activos internacionales y a su administración.

III. Marco legal de la reserva de activos internacionales

La LBM, en su artículo 18, señala que “El Banco de México contará con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país”.

Por lo que hace a la composición de la reserva de activos internacionales, resulta indispensable que aquellos activos que la constituyan sean de amplia liquidez. En este sentido, el artículo 19 de la LBM destaca que dicha reserva se constituirá con:

- I. Las divisas y el oro, propiedad del Banco Central, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna;
- II. La diferencia entre la participación de México en el Fondo Monetario Internacional y el saldo del pasivo a cargo del Banco por el mencionado concepto, cuando dicho saldo sea inferior a la citada participación, y
- III. Las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósitos de regulación cambiaria, del Fondo Monetario Internacional y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales en los que el Banco de México puede participar, así como bancos centrales y otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera con los que el Banco de México puede operar.

Para determinar el monto de la reserva, no se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se restarán los pasivos de la Institución en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses y los correspondientes a los financiamientos mencionados en la fracción III de este artículo.

Adicionalmente, el artículo 20 de la LBM destaca que las divisas susceptibles de formar parte de la reserva son únicamente:

- I. Los billetes y monedas metálicas extranjeros;
- II. Los depósitos, títulos, valores y demás obligaciones pagaderas fuera del territorio nacional, considerados de primer orden² en los mercados internacionales, denominados en moneda extranjera y a cargo de gobiernos de países distintos de

² El término “primer orden” se refiere a que los valores tengan amplia liquidez y elevada calidad crediticia.

- México, de organismos financieros internacionales o de entidades del exterior, siempre que sean exigibles a plazo no mayor de seis meses o de amplia liquidez;
- III. Los créditos a cargo de bancos centrales, exigibles a plazo no mayor de seis meses, cuyo servicio esté al corriente, y
- IV. Los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional.

En complemento a las definiciones legales de la reserva de activos internacionales, el Fondo Monetario Internacional establece que estas reservas corresponden a “los activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos tales como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo”.³

³ Fondo Monetario Internacional (2013), Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera: Directrices para una planilla de datos, p. 14

IV. Usos y beneficios de la reserva de activos internacionales

Considerando el fundamento legal presentado en la sección anterior, la reserva de activos internacionales en México únicamente puede ser utilizada para los propósitos establecidos en la LBM, es decir, coadyuvar a la estabilidad de precios mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. Si la reserva de activos internacionales se utilizara para otro propósito, no sólo sería contrario a lo dispuesto en la propia LBM, sino que además conduciría al Banco de México a otorgar financiamiento directo a actividades ajenas a su objeto.

Cabe señalar que, el resultado financiero del Banco de México, al considerar los rendimientos y costos relacionados con todos los elementos de su hoja de balance, es usualmente negativo debido a que las tasas de interés que se obtienen en los activos financieros en los que el Instituto Central invierte la reserva de activos internacionales son menores que la tasa de interés que éste tiene que pagar para esterilizar la acumulación de dicha reserva. Al costo que se genera por el diferencial de tasas de interés se le conoce como “costo de acarreo”. No obstante, los beneficios de mantener la reserva de activos internacionales son amplios y se abordan a continuación.

En primer lugar, uno de los usos de la reserva de activos internacionales en pleno apego a la LBM consiste en que el Gobierno Federal, a través de operaciones cambiarias con el Banco de México, pueda contar con moneda extranjera para cumplir con sus obligaciones en divisas. De esta manera, la Tesorería de la Federación compraría las divisas al Banco de México con recursos propios, para posteriormente hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

Adicionalmente, el Banco de México lleva a cabo operaciones cambiarias con distintas entidades conforme a los criterios y directrices que le señala la Comisión de Cambios, que está constituida y funciona de conformidad con la propia LBM.⁴ Tales operaciones cambiarias implican un uso de la reserva de activos internacionales, y han tenido como propósito atenuar la volatilidad excesiva del tipo de cambio, a través de la provisión de liquidez en moneda extranjera, y así procurar el buen funcionamiento del mercado cambiario en general. Este tipo de intervenciones contribuye a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los

⁴ Al respecto, el artículo 21 de dicha Ley establece que el Banco de México deberá actuar en materia cambiaria de acuerdo con las directrices que determine la Comisión de Cambios referida, que estará integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco y dos miembros de la Junta de Gobierno, que el propio Gobernador designe. Adicionalmente, el artículo 22 de la misma Ley faculta a dicha Comisión, entre otras funciones, a señalar directrices respecto del manejo y valuación de la reserva de activos internacionales.

ingresos y egresos de divisas del país que, como se mencionó en la sección anterior, corresponde al mandato legal del uso de las reservas internacionales.

Asimismo, un monto alto de la reserva de activos internacionales disponibles para la intervención en los mercados cambiarios, es interpretado como un instrumento que otorga credibilidad y fortaleza a las políticas y compromisos del Banco Central, ya que le confiere la capacidad de tomar las acciones necesarias para enfrentar situaciones económicas y financieras adversas. Adicionalmente, contar con una reserva de activos internacionales que respalden la capacidad crediticia tiene un efecto positivo en la percepción de la comunidad financiera, el cual se traduce en mejores condiciones de acceso al crédito y menores costos de financiamiento para todos los agentes económicos del país.

Otro beneficio indirecto de la reserva de activos internacionales es su contribución a una menor necesidad de apoyo financiero de otros países u organismos internacionales, al estar en mejor posición para enfrentar problemas de balanza de pagos.

V. Desempeño de la reserva de activos internacionales durante el ejercicio 2020

Los estados financieros del Banco de México al 31 de diciembre de 2020 contienen de forma detallada, información relativa a la reserva de activos internacionales. En particular, en esos estados financieros se publica la composición de dicha reserva, los resultados financieros obtenidos, así como las políticas de inversión y de administración de riesgos aplicables.⁵

Los estados financieros del Banco de México de cada ejercicio, son aprobados por la Junta de Gobierno, con base en la facultad que le confiere el artículo 46, fracción X, de la LBM. Previamente a la aprobación, éstos deben ser examinados y dictaminados por el auditor externo del Banco de México. Este auditor, como lo ordena el artículo 50 de la LBM, debe corresponder a una firma de reconocido prestigio que el Secretario de Hacienda y Crédito Público designe, por periodos no mayores a 5 años, de entre una terna que le proponga un colegio o instituto de contadores ampliamente representativo de la profesión y siempre que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe dicha designación.

Adicionalmente, en apego a las mejores prácticas de preparación de información financiera y gobierno corporativo, el Capítulo III del Reglamento Interior del Banco de México establece el procedimiento que se debe seguir para la emisión de los estados financieros con la intervención de los órganos competentes.

V.1 Composición

En el Cuadro 1, se muestra el desglose de la reserva internacional al cierre de 2020 por sus principales conceptos.

⁵ Los estados financieros dictaminados y las notas que le son relativas, pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/%7BDDA279BD-8755-A832-9F1B-2E820CE06647%7D.pdf>

Cuadro 1
Composición de la Reserva Internacional al 31 de diciembre de 2020

Rubro	Saldo en millones de pesos	Saldo en millones de dólares
Instrumentos de deuda	1,998,523	100,384
Depósitos en otros bancos centrales, organismos internacionales, instituciones bancarias y financieras	1,707,285	85,756
Tramo de reserva en el FMI, tenencia de Derechos Especiales de Giro y préstamos al FMI	151,192	7,596
Oro	145,063	7,286
Derivados y otros	-39,112	-1,965
Activos Internacionales	3,962,951	199,056
Pasivos a plazo menor de seis meses	67,472	3,389
Reserva Internacional	3,895,479	195,667

Como parte del esquema de inversión y administración de los riesgos financieros inherentes en la inversión de la reserva de activos internacionales, al interior del Banco de México se considera un conjunto amplio y diverso de instituciones financieras, consideradas de primer orden en los mercados financieros internacionales, para llevar a cabo las diferentes operaciones. Cabe señalar que la calificación crediticia mínima para poder participar en estas operaciones es de A- en escala global.

Adicionalmente, como parte del esquema de administración de riesgos mencionado, se determinan ciertos lineamientos que implican que la calidad crediticia de dichas instituciones se ubique en los niveles más altos según los estándares de mercado, se monitorea diariamente que esa calidad se mantenga y que cumplan a cabalidad con los lineamientos de inversión y riesgos establecidos. Finalmente, es importante destacar que el rendimiento de los depósitos en otros bancos centrales, organismos internacionales, instituciones bancarias y financieras es superior al que ofrecen los valores gubernamentales cuando se considera la misma divisa y plazo, y que su concertación no genera comisión alguna. El Cuadro 2 muestra la composición de los activos internacionales que integran la reserva, desglosada por calificación crediticia.

Cuadro 2

Composición de la Reserva Internacional por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2020

Calificación crediticia	Saldo en millones de pesos	Saldo en millones de dólares
AAA	390,795	19,629
AA+ a AA-	1,665,926	83,678
A+ a A-	1,625,605	81,653
BBB+ a BBB-	No elegible	No elegible
Grado especulativo	No elegible	No elegible
Oro	145,063	7,286
Tramo de reserva en el FMI, tenencia de Derechos Especiales de Giro y préstamos al FMI	151,192	7,596
Otros	-15,631	-785
Activos internacionales	3,962,951	199,056
Pasivos a plazo menor de seis meses	67,472	3,389
Reserva Internacional	3,895,479	195,667

En el caso de Banco de México, la calificación mínima para los títulos que pueden formar parte de la reserva internacional es de A- conforme a la escala global de calificaciones asignadas por la agencia Standard & Poor's o su equivalente asignado por las demás agencias internacionales, considerando la calificación más baja disponible entre las principales agencias calificadoras. La calificación promedio ponderada por riesgo de crédito, en 2020 fue de A+.

Las calificaciones AAA a BBB- corresponden a emisores con grado de inversión. Las calificaciones AAA a A- están asociadas a una capacidad entre extremadamente fuerte y fuerte del emisor de cumplir con sus obligaciones financieras. Las calificaciones BBB están asociadas a una capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras, pero más sujeto a condiciones económicas adversas, mientras que las calificaciones por debajo de BBB- corresponden a emisores con grado especulativo que son más vulnerables a condiciones económicas, financieras y del negocio adversas, con mayores probabilidades de impago. Fuente: Standard&Poor's.

Finalmente, el Cuadro 3 presenta la composición de la reserva internacional con base en la información publicada en los estados financieros dictaminados del ejercicio correspondiente.

Cuadro 3
Composición de la Reserva Internacional al 31 de diciembre de 2020

Rubro	Saldo en millones de pesos
Depósitos en bancos del extranjero	1,707,285
Notas a rendimiento	1,160,430
Instrumentos a descuento	838,093
Oro	145,063
Tenencia de DEG	80,703
Tramo de reserva FMI	67,370
Préstamos al FMI	3,119
Intereses por cobrar a instituciones y organismos del extranjero	231
Posición forward en divisas	-36,962
Otros	-2,381
Activos internacionales	3,962,951
Menos:	
Depósitos recibidos a plazo menor de seis meses	66,688
Acreedores por venta de divisas	506
Otros	278
Pasivos a plazo menor de seis meses	67,472
Reserva internacional	3,895,479

Por otra parte, el Instituto Central publica semanalmente un informe sobre su estado de cuenta, en el que da a conocer tanto el saldo de su reserva de activos internacionales como el valor del resto de sus activos, pasivos y capital. En dicho informe, el Banco de México identifica las principales fuentes de variación del saldo de la reserva internacional. El Cuadro 4 resume la información sobre la reserva internacional reportada en el estado de cuenta de la semana del 31 de diciembre de 2020.

Cuadro 4
Reserva Internacional^{1/}
(millones de dólares)

	Saldos				Flujos		
	31/dic/19	30/nov/20	24/dic/20	31/dic/20	Del 28 al 31 de diciembre de 2020	Del 1 al 31 de diciembre de 2020	Acumulados en el año al 31 de diciembre de 2020
(A) Reserva Internacional ^{2/} [(B)-(C)]	180,877	194,287	195,479	195,667	188	1,380	14,790
(B) Reserva Bruta	183,028	201,287	198,643	199,056	414	-2,231	16,029
Pemex ^{3/}					0	-1	5,148
Gobierno Federal ^{3/}					-124	-2,651	4,960
Operaciones de mercado ^{4/}					0	0	0
Otros ^{5/}					538	421	5,921
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{6/}	2,151	7,001	3,164	3,389	225	-3,612	1,239

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.

4/ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

V.2 Resultado financiero

Para el ejercicio 2020, el resultado de la administración de la reserva internacional ascendió a 109,070 mdp. Adicionalmente, como se reveló en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2020, publicados el 23 de abril de 2021, se reporta el monto de las erogaciones por concepto de custodia y administración de los activos internacionales (cifras en mdp) que componen la reserva:

“Las erogaciones por concepto de custodia y administración de la Reserva Internacional en los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a \$227 y \$182, respectivamente, importes que representan el 0.006% y 0.005% del total de los Activos Internacionales.” ⁶

Cabe señalar que a partir de 2014, el Banco de México publica de manera trimestral y anual su estado de resultados integral, en el cual se identifica el resultado financiero por reserva internacional. Dicha información puede consultarse en el sitio de internet del Banco a través de la siguiente liga:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/estado-mensual-balance-genera.html>

En el Cuadro 5 se presenta el resultado financiero del Banco de México obtenido por la reserva internacional de los últimos cinco años.

⁶ Nota 4: Integración de partidas específicas y tipos de cambio del periodo. Inciso a. Reserva internacional.

Cuadro 5
Resultado financiero de la reserva
internacional

(millones de pesos)

Año	Ingreso
2016	29,988
2017	57,215
2018	48,705
2019	123,658
2020	109,070

V.3 Políticas de inversión y administración de riesgos

La administración de la reserva de activos internacionales se lleva a cabo en estricto apego a lo previsto en la LBM y a las Políticas y criterios respecto de las operaciones sobre la reserva de activos internacionales,⁷ aprobadas por la Junta de Gobierno del Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción VIII, de la LBM. El documento que contiene dichas políticas y criterios forma parte del marco normativo que el Banco de México publica de conformidad con la fracción I del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que se pueden consultar en la siguiente liga:

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/{FD720A08-83AF-11AB-C3D6-3CA96AC12A4D}.pdf>

Asimismo, durante los últimos años el Banco de México ha continuado implementando estrategias de vanguardia en la gestión de los activos internacionales, que le permiten cumplir de mejor manera los objetivos de la reserva internacional: i) mantener un monto adecuado de recursos de disposición inmediata o elevada liquidez, ii) procurar la preservación de capital de los activos internacionales, y iii) obtener el mayor rendimiento posible en el mediano y largo plazo, en su caso, observando una prudente administración de los riesgos financieros y operativos. Ello, a su vez, contribuye a la estabilidad financiera y al cumplimiento del objetivo prioritario del Banco de México de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.

Por otro lado, el marco de administración de riesgos se describe detalladamente en la Nota 3 de los estados financieros dictaminados, que se incluyen como anexo.

⁷ Como referencia se pueden consultar dichas políticas en el Anexo 2

Los riesgos financieros asociados a los instrumentos financieros que integran la reserva de activos internacionales se manejan observando los lineamientos generales de inversión y riesgo. Los principales aspectos cubiertos son:

- Las divisas en las que se puede invertir la reserva de activos internacionales.
- Los instrumentos financieros elegibles para realizar inversiones, así como la restricción para mantener posiciones en instrumentos financieros que permitan mantener un nivel mínimo de liquidez.
- Las carteras que se utilizan como referencia para evaluar el rendimiento y la exposición al riesgo de mercado de las inversiones.
- La metodología para medir la exposición al riesgo de mercado y los límites a dicha exposición.
- Los criterios para la administración de riesgo de crédito a los que deben sujetarse los instrumentos financieros elegibles, la selección de contrapartes, así como los límites a la exposición de riesgo de crédito.

A continuación, se describen los principales riesgos financieros inherentes en las operaciones de inversión de la reserva de activos internacionales, así como los elementos del esquema de administración de riesgos que se emplean para su identificación control y gestión:

a. Riesgo de mercado.⁸

El principal factor de riesgo de mercado que enfrenta el Banco Central al contar con una reserva de activos internacionales está asociado a las fluctuaciones de diversos tipos de cambio utilizados para llevar el registro contable en moneda nacional, de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. En este sentido, el Banco registra pérdidas cuando el peso se aprecia respecto a las divisas en que se invierte la reserva de activos internacionales, pues en tal caso, conforme a los tipos de cambio de mercado, se recibirían menos pesos por cada unidad de las divisas en que se encuentra invertida dicha reserva. La valuación de todos los activos financieros internacionales del Banco de México se realiza a precios de mercado y ésta se ve reflejada en el balance del Banco Central como pérdidas o ganancias en los resultados del ejercicio, lo cual se registra en moneda nacional. Importa también notar que, dado que el objeto de la reserva de activos internacionales es coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de

⁸ El riesgo de mercado representa la pérdida potencial que se podría generar en el valor de un instrumento financiero al cambiar el precio al que se puede realizar su venta en el mercado.

desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país,⁹ persiste un desbalance natural entre la moneda en la que están denominados los activos internacionales y los pasivos en moneda nacional para financiarlos. En consecuencia, el Banco de México asume el riesgo que resulta de su conversión, para propósitos contables, a moneda nacional.¹⁰

Los factores que generan una exposición al riesgo de mercado en la inversión de la reserva de activos internacionales son los tipos de cambio a los que cada divisa se convierte a dólares, el precio en dólares del oro y las tasas de interés asociadas a los instrumentos financieros elegibles. Conforme a los lineamientos de inversión y de riesgo vigentes esta exposición al riesgo de mercado se mide a través del Valor en Riesgo (*VaR*).¹¹ En particular, el riesgo de mercado es administrado y controlado con base en el establecimiento de carteras de referencia y de límites en términos del *VaR*. Las inversiones que generan riesgo de mercado son identificadas, evaluadas y monitoreadas de manera continua. Por su parte, la medición del *VaR* se lleva a cabo a partir de indicadores de los precios de mercado y de metodologías de estimación estándar.

b. Riesgo de crédito.¹²

Conforme a los lineamientos de inversión y de riesgo vigentes, la exposición al riesgo de crédito derivada de la inversión de la reserva de activos internacionales es administrada y controlada a través del establecimiento del nivel mínimo que deben alcanzar las contrapartes y los emisores en las calificaciones crediticias que les otorgan las agencias calificadoras. Adicionalmente, el riesgo de crédito es administrado por medio de la asignación de límites a la exposición y al plazo de los distintos tipos de operaciones. En particular, en la determinación de estos límites se incluyen factores que complementan la calificación crediticia correspondiente. Las inversiones que generan riesgo de crédito son identificadas, evaluadas y monitoreadas de manera continua.

⁹ Una estrategia de cobertura podría involucrar la venta a futuro contra moneda nacional de las divisas que integran la reserva de activos internacionales. Sin embargo, dicha estrategia implicaría que el Banco dejara de ser propietario de las divisas al estar comprometida su entrega en una fecha futura y, por tanto, esta operación de cobertura resultaría en una reducción del saldo de la reserva.

¹⁰ Una estrategia de cobertura podría involucrar la venta a futuro contra moneda nacional de las divisas que integran la reserva de activos internacionales. Sin embargo, dicha estrategia implicaría que el Banco dejara de ser propietario de las divisas al estar comprometida su entrega en una fecha futura y, por tanto, esta operación de cobertura resultaría en una reducción del saldo de la reserva.

¹¹ El Valor en Riesgo estima la pérdida máxima que podría tener un portafolio de instrumentos financieros en un horizonte de tiempo y para un nivel de confianza determinados, con base en el comportamiento de los factores de riesgo de mercado identificados.

¹² El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que se podría generar cuando una contraparte incumpla, en tiempo y forma, las obligaciones de pago pactadas.

c. Riesgo de concentración.¹³

El riesgo de concentración podría surgir si se invirtiera la reserva de activos internacionales en un solo factor de riesgo o en un grupo reducido de contrapartes. Este riesgo es administrado y controlado a través de carteras diversificadas en diversos factores de riesgo y con exposición a diferentes tipos de instrumentos financieros elegibles, así como limitando la exposición a contrapartes o emisores específicos. Al respecto, al cierre de 2020, se contaba con 34 instituciones financieras intermediarias para llevar a cabo la compra y venta de instrumentos financieros, y con 54 instituciones bancarias para invertir una fracción de la reserva internacional (ninguna de estas instituciones tiene depósitos a plazo por un monto mayor al 2% de los activos internacionales).

V.4 Adopción de mejores prácticas en la administración de la reserva de activos internacionales

Con el fin de procurar la adecuada inversión de la reserva internacional desde el punto de vista financiero, legal, operativo y de administración de riesgos, el Banco de México administra los activos internacionales que la componen en pleno apego a la LBM y bajo un marco organizacional que sigue las mejores prácticas a nivel internacional.

En efecto, a inicios de 2019 el Instituto especializado en actividades de banca central, *Central Banking Publications*, otorgó al Banco de México el premio “Administrador de Reservas Internacionales del Año 2018”, en reconocimiento a los avances en materia de administración de portafolios aplicado a los activos internacionales. Dicha institución consideró que Banco de México está a la vanguardia en la implementación de estrategias de inversión en la administración de las reservas internacionales.¹⁴

¹³ El riesgo de concentración representa la pérdida potencial derivada de la falta de diversificación en la exposición a contrapartes o emisores específicos.

¹⁴ El 21 de enero de 2019 el Banco de México emitió un comunicado de prensa informando sobre el reconocimiento de *Central Banking Publications* a este Instituto Central. El comunicado puede ser consultado en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B327A8424-08A7-B291-E65A-6C410F94A769%7D.pdf>

VI. Transparencia y rendición de cuentas

Banco de México se adhirió en 1996 al Estándar de Divulgación de Información Especial (SDDS, por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional para la publicación de información sobre la reserva internacional, con lo cual fue uno de los primeros países en cumplir íntegramente con los lineamientos de esta norma. Derivado de ello Banco de México cuenta con series de datos históricos muy extensas, con datos semanales y mensuales a partir de diciembre de 1995.

El saldo de la reserva de activos internacionales tiene una gran importancia, pues como ya se ha mencionado, su objeto es coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país y, por tanto, sirve como un indicador de la capacidad de la economía para cumplir con sus compromisos en moneda extranjera. A partir de 1995, el Banco de México publica el saldo de la reserva internacional mediante la publicación de los estados de cuenta semanales.

El Banco de México, publica otros elementos de información relacionada con la reserva de activos internacionales, los cuales pueden ser consultados en las siguientes ligas de internet:

Tabla 1
Publicaciones del Banco de México relacionadas con la administración de la reserva de activos internacionales

<p>Título: Reporte sobre las Reservas Internacionales y la Liquidez en Moneda Extranjera</p> <p>Liga: https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF456&locale=es</p>
<p>Título: Activos de reserva oficiales en moneda extranjera</p> <p>Liga: https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF791&locale=es</p>
<p>Título: SalDOS y flujos de los activos internacionales del Banco de México</p> <p>Liga: https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF169&sector=4&locale=es</p>
<p>Título: Activos internacionales, crédito interno y base monetaria</p> <p>Liga con información semanal: https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF106&locale=es</p> <p>Liga con información mensual: https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF139&locale=es</p>
<p>Título: Estado de cuenta semanal del Banco de México</p> <p>Liga: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-semanal/estado-cuenta-semanal-reserva.html</p>

El proceso de administración de la reserva de activos internacionales se encuentra sujeto a revisiones anuales por parte del auditor externo que se mencionó anteriormente y adicionalmente, el Banco de México atiende los procesos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación. Los resultados de las revisiones que dicha autoridad ha efectuado pueden ser consultados a través de la siguiente liga de internet:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0127_a.pdf

En particular, los resultados de la última revisión indican que “el Banco de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, ya que se constató que la administración de las Reservas Internacionales se efectuó de conformidad con las facultades otorgadas al Banco de México.”

Finalmente, dentro de los elementos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas, existen otras publicaciones que el Banco de México emite con regularidad, todas ellas valiosas por los elementos que aportan para el análisis y comprensión de distintos ámbitos de nuestra economía y del quehacer del propio Banco. Esta información complementaria puede consultarse en el portal de Internet de la Institución: <http://www.banxico.org.mx>

VII. Anexos

Anexo 1

Banco de México

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(con el informe de los auditores independientes)

Los estados financieros dictaminados y las notas que le son relativas, pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/%7BDDA279BD-8755-A832-9F1B-2E820CE06647%7D.pdf>

Anexo 2

POLÍTICAS Y CRITERIOS RESPECTO DE LAS OPERACIONES SOBRE LA RESERVA DE ACTIVOS INTERNACIONALES

CAPÍTULO I DEFINICIONES

Primero. Para propósitos de las presentes Políticas y Criterios se entenderá por:

- Reserva de Activos Internacionales a la que se define conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.
- Cuentas de Liquidez a los depósitos de moneda extranjera a la vista con o sin intereses, depósitos de moneda extranjera con plazo de un día hábil y otras cuentas en entidades financieras del exterior que se utilicen para administrar recursos de disposición inmediata.
- Riesgo de Crédito a la pérdida potencial derivada del incumplimiento de una obligación de pago de alguna contraparte o agente financiero.
- Instituciones financieras de primer orden a aquellas con las que el Banco de México realiza operaciones de custodia y préstamo de valores que gozan de reconocido prestigio, ya sea por su elevada calidad crediticia, por sus funciones de autoridad en los mercados financieros, o por su alto volumen de operación en sus respectivos mercados.

CAPÍTULO II POLÍTICAS Y CRITERIOS GENERALES

Segundo. Las presentes Políticas y Criterios son aplicables a las operaciones que se realicen con las divisas que integran la Reserva de Activos Internacionales conforme a lo previsto en el artículo 20 de la Ley del Banco de México, que sean susceptibles de inversión¹. Asimismo, serán aplicables a las operaciones que se realicen con los recursos de los pasivos referidos en el último párrafo del artículo 19 de la Ley del Banco de México.

¹ Las divisas susceptibles de inversión, conforme a las presentes Políticas y Criterios, excluyen los DEGs y los créditos a cargo de bancos centrales.

La versión completa del documento puede consultarse en la siguiente liga:

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/{FD720A08-83AF-11AB-C3D6-3CA96AC12A4D}.pdf>

Anexo 3

Revisiones por instancias externas de fiscalización

Dentro del esquema de rendición de cuentas al que se encuentra sujeto el Banco de México, el Banco atiende los procesos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación. Al respecto cabe señalar que el resultado de la auditoría 127-GB de la fiscalización de la cuenta pública 2015, concluye lo siguiente:

“El presente dictamen se emite el 21 de diciembre de 2016, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los procesos vinculados a estos activos del Banco Central, el registro contable, su integración, rentabilidad, valuación, cumplimiento de políticas y lineamientos que regulan su administración y los mecanismos de control implementados, así como su contribución al remanente de la operación, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Banco de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, ya que se constató que la administración de las Reservas Internacionales se efectuó de conformidad con las facultades otorgadas al Banco de México.”

El dictamen de la auditoría financiera y de cumplimiento 127-GB Reservas Internacionales, el cual se anexa al presente documento, se encuentra disponible en el *Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2015* publicado en el portal de la Auditoría Superior de la Federación y puede ser consultado a través de la liga siguiente:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0127_a.pdf

Banco de México**Reservas Internacionales**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-0-98001-02-0127

127-GB

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa para la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los procesos vinculados a estos activos del Banco Central, el registro contable, su integración, rentabilidad, valuación, cumplimiento de políticas y lineamientos que regulan su administración y los mecanismos de control implementados, así como su contribución al remanente de operación.

Alcance

	CUENTAS DE BALANCE Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,048,455,789.9
Muestra Auditada	3,048,455,789.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

El universo corresponde al valor neto de las Reservas Internacionales por 176,735,394.0 miles de dólares, que valuadas al tipo de cambio de 17.2487, vigente el 31 de diciembre de 2015, equivalieron a 3,048,455,789.9 miles de pesos.

Antecedentes

De conformidad con el artículo 18 de la Ley del Banco de México (LBM), el Banco Central cuenta con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar en la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

Las Reservas Internacionales (RI) son activos financieros, propiedad del Banco de México (Banxico), que se invierten en el exterior y que pueden ser fácilmente convertidos en medios de pago, ya que su característica principal es la liquidez, es decir, su capacidad para hacer frente a obligaciones de pago fuera de nuestro país de manera expedita; las RI fungen como un seguro para afrontar contingencias generadas por desequilibrios económicos.



BANCO DE MÉXICO

Julio 2021

www.banxico.org.mx